



TRANSPARENCIA
MEXICANA

CFE Una empresa
de alta calidad

AWSE

Ciudad de México, D.F. a 22 de diciembre de 2015

2015 DIC 23 AM 11 28

Ing. José Guadalupe Valdez García
Subdirector de Energéticos
Dirección de Operación
Comisión Federal de Electricidad
Presente

GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
RECIBIDO

15 DIC 23 AM 11 28
COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD
AUDITORIA INTERNA DE LA CFE

Estimado Ingeniero Valdez,

En cumplimiento al contrato celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad y Transparencia Mexicana, hacemos entrega del informe que detalla las particularidades en las que se llevó a cabo el concurso internacional electrónico para la adquisición de 390 000 toneladas de carbón mineral con las características del carbón de Sabinas Coahuila, convocado por Comisión Federal de Electricidad. Como usted sabe, Transparencia Mexicana participó en este procedimiento como Testigo Social designado por la Comisión Federal de Electricidad.

Como usted sabe, la colaboración de Transparencia Mexicana tiene sentido y se perfecciona cuando se difunden los resultados de su presencia testimonial en los procesos en los que participamos. Es justo decir que la fuerza que alcanza la publicación del testimonio social, radica en que la sociedad civil esté al tanto de la transparencia con la que los funcionarios, públicos o no, se conducen. Por lo anterior le sugerimos enfáticamente, la publicación íntegra del informe como evidencia del esfuerzo que realizan en la lucha contra la corrupción.

Le agradecemos su confianza, y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora
Unidad de Monitoreo de Procesos

C.F.E
SUBDIRECCIÓN DE
ENERGÉTICOS
23 DIC. 2015
RECIBIDO

C.c.p. Lic. Carolina Tavera García. Secretaría Técnica del Subcomité de Testigos Sociales de la CFE
Lic. César Morales Ríos. Gerente de Abastecimientos. CFE

Testimonio que presenta Transparencia Mexicana, A.C. correspondiente al monitoreo del concurso internacional, electrónico, bajo la modalidad de subastas, número CFE001-CAAA-0001-2015, para la adquisición de carbón mineral con destino a las Centrales Termoeléctricas José López Portillo y Carbón II convocado por la Comisión Federal de Electricidad.

El informe que rinde Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento número CFE001-CAAA-0001-2015, para la adquisición de carbón mineral con destino a las Centrales Termoeléctricas (C.T.) José López Portillo y Carbón II convocada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se ajusta a lo establecido en la disposición 16 de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2015.

Transparencia Mexicana desarrolló este informe conforme a lo establecido en el inciso III de la citada disposición e incorporó elementos que, desde su punto de vista, contribuirán a la comprensión del objetivo, alcances y resultado del procedimiento de invitación restringida monitoreado.

1. Antecedentes

En 2009, Transparencia Mexicana participó como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, en la Licitación Pública número 18164067-009-09 (LI-509/09) Internacional Abierta, bajo la cobertura de los Tratados, para la adquisición de 11.7 millones de toneladas de carbón mineral térmico de tres tipos, divididos en cinco partidas que serviría para el funcionamiento de la central termoeléctrica Plutarco Elías Calles; este procedimiento fue convocado por la Comisión Federal de Electricidad. Dicha adquisición de carbón térmico, fue plurianual, así como el primer procedimiento que se realizó bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) en el Gobierno Federal.

El último procedimiento en el que participó Transparencia Mexicana, relacionado a la adquisición de carbón mineral térmico, fue la invitación restringida para la adquisición de 390,000 toneladas de carbón mineral térmico tipo II, y fue el primer procedimiento realizado por CFE regido por las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias, (en adelante "Disposiciones") publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2015.

Actualmente, la CFE obtiene el suministro de carbón de la cuenca de Sabinas a través de las siguientes empresas: PRODEMI¹ (Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila); Migarest, S.A de C.V.; Arcilla de México, S.A de C.V.; y Agro Mexicana de Monclova, S.A. de C.V.

En particular, la empresa PRODEMI surte el carbón requerido por las centrales generadoras a través de aproximadamente noventa compañías mineras debidamente registradas, las cuales extraen el carbón de diferentes concesiones otorgadas por la Dirección General de Minas.²

La central termoeléctrica José López Portillo, utiliza una mezcla del 80% de carbón de diseño y 20% de carbón de la región de Sabinas, mientras que la C.T. Carbón II utiliza una mezcla de 47% de carbón de diseño, 43% de carbón de la región de Sabinas y un 10% de carbón importado.

2. De la colaboración de Transparencia Mexicana

2.1. Marco jurídico de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo del proyecto

Transparencia Mexicana fue designada como Testigo Social por el Subcomité de Testigos Sociales de la CFE, para el monitoreo del procedimiento de contratación al que se refiere este informe, mediante el Oficio No. CFE/AI/SPC/SA/099/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

La participación del Testigo Social en la invitación restringida se rige por la disposición 16 de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, (Disposiciones) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2015.

La colaboración del Testigo Social inició con la revisión del Pliego de Requisitos del concurso en comento y concluyó con la firma de los contratos respectivos.

¹ La PRODEMI es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Coahuila con personalidad jurídica y patrimonio propio creado con la finalidad de coadyuvar a la consolidación, fortalecimiento y modernización de las actividades mineras de la región, el cual agrupa medianos y pequeños productores de la región de Sabinas para suministrar carbón a las Centrales Generadoras José López Portillo y Carbón II.

² Investigación de Condiciones de Mercado. Septiembre 2015

2.2. Consideraciones sobre la colaboración de Transparencia Mexicana

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil cuya tarea consiste en colaborar en el combate a la corrupción con los tres niveles de gobierno, sin importar el partido político al que éstos pertenezcan.

Transparencia Mexicana ha desarrollado mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos que esta organización monitorea bajo la figura del Testigo Social. Uno de estos mecanismos es el Monitoreo de Contrataciones, el cual consiste en acompañar los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en adquisiciones, contrataciones, arrendamientos, obra pública y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

El objetivo de Transparencia Mexicana como Testigo Social es dar a conocer el procesos de toma de decisiones administrativas e informar a la sociedad las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. De esta manera, Transparencia Mexicana pretende dar certidumbre tanto a la sociedad como a los involucrados en los proyectos en los que colabora sobre el cumplimiento del marco normativo en la realización de los procedimientos de licitación.

El monitoreo que realiza Transparencia Mexicana a un procedimiento de contratación inicia con la revisión del proyecto de convocatoria y concluye con la presentación de un informe dirigido a la opinión pública sobre las condiciones en las que se desarrolló el mismo.

Como parte de su colaboración, Transparencia Mexicana tiene la tarea de revisar la documentación relativa a los proyectos que monitorea, esto es, la investigación de las condiciones de mercado y otros documentos que justifican los procedimientos de contratación, así como las especificaciones que se incluyen en la Convocatoria, anexos técnicos, entre otros documentos. Derivado de la revisión Transparencia Mexicana plantea comentarios, preguntas y recomendaciones con un ánimo constructivo. Dichas observaciones están encaminadas a mejorar las condiciones en las que el gobierno contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere; sin embargo, la entidad convocante no está obligada a considerar las recomendaciones de Transparencia Mexicana. En este sentido, la colaboración de Transparencia Mexicana ofrece la visión imparcial de un tercero sin conflictos de intereses, pero no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

Por último, es pertinente mencionar que los miembros del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, incluida su Presidenta, trabajan *pro bono*, por lo que no reciben contraprestación alguna por el desarrollo de su labor dentro de la organización.

3. Monitoreo

3.1. Objeto del procedimiento de concurso

El objeto del procedimiento que Transparencia Mexicana monitoreó y que se reporta en este testimonio, fue la adquisición de carbón mineral con las características del carbón de la región de Sabinas, Coahuila, con destino a las centrales termoeléctricas José López Portillo (Rio Escondido) y Carbón II, de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, determinación de partidas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en el Pliego de Requisitos del concurso público al que convocó la CFE. Las especificaciones técnicas requeridas por la CFE en el Pliego de Requisitos de este concurso, pueden ser consultadas en al **Anexo 1** de este informe.

La cantidad de carbón a adquirir fueron 390,000 toneladas, divididas en 9 partidas, 4 partidas de 25,000 toneladas cada una; y 5 partidas de 58,000 toneladas cada una.

El procedimiento para la adjudicación fue a través de un concurso abierto (Disposición 22), internacional, electrónico y bajo la modalidad de subastas. La CFE realizó dos subastas: la primera subasta para las cuatro partidas de 25,000 toneladas, que se subastaron simultáneamente; y la segunda subasta, para las cinco partidas de 58,000 toneladas, también en forma simultánea.

Según lo establecido por la CFE en el Pliego de Requisitos, ninguna empresa (participando en forma individual o en consorcio con otras) podía ganar más de dos partidas.

La evaluación económica establecida en el Pliego de Requisitos, se basó en el precio del carbón (pesos mexicanos) por tonelada, independientemente de la calidad particular del carbón ofrecido. En cualquier caso, el carbón ofertado por los concursantes debía cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la CFE en el Pliego de Requisitos.

De acuerdo con lo especificado en el Pliego de Requisitos, el precio que pagará la CFE durante la vigencia del contrato será variable, ajustado por un promedio ponderado de los siguientes índices:

- Índice Nacional de Precios al Productor base junio 2012=100 (SCIAN 2007), mercancías y servicios intermedios, materias primas según quien las consume, 212110 Minería del Carbón Mineral.
- Índice Nacional de Precios al Productor base junio 2012=100 (SCIAN 2007), índice de precios productor genéricos, índice de precios productos genéricos para mercado nacional, 1087 electricidad industrial a media tensión.
- Índice Nacional de Precios al Productor base junio 2012=100 (SCIAN 2007), índice de precios productor genéricos, índice de precios productos genéricos para mercado nacional, 1306 otros productos químicos.

Asimismo, los precios se ajustarán conforme a la calidad del carbón entregado a la CFE, de acuerdo con las fórmulas incluidas en el Pliego de Requisitos y en el Contrato que se firme para cada una de las partidas.

3.2. Revisión del marco normativo del procedimiento que Transparencia Mexicana monitoreó

Todos los actos correspondientes a este procedimiento (sesión de aclaración del Pliego de Requisitos, Acto de Presentación de Ofertas, Evaluación de Ofertas y Emisión de Fallo) fueron presididos por el Jefe del Departamento de Concursos de CFE, y se realizaron en la Sala de Juntas 401 del edificio de CFE situado en Río Ródano 14, Delegación Cuauhtémoc, con excepción de la capacitación a concursantes, que tuvo lugar en el Auditorio situado en la Planta Baja del mismo edificio de CFE, así como en los estados de Nuevo León y Coahuila.

Transparencia Mexicana verificó que la CFE cumpliera con los requisitos detallados en el capítulo III de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, en lo relativo a los concursos abiertos y a los procedimientos bajo la modalidad de subastas.

3.3. Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación

Con fecha 1 de octubre de 2015, la CFE entregó a Transparencia Mexicana los siguientes documentos correspondientes al procedimiento en comento:

- Investigación de las Condiciones del Mercado
- Solicitud de pedido 500546149
- Justificación del área requirente
- Evidencia del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Proyecto de Pliego de Requisitos
- Especificaciones técnicas para la adquisición de 390,000 toneladas de carbón
- Modelo de Contrato

Transparencia Mexicana estuvo presente en las siguientes etapas del concurso:

- Revisión de Proyecto del Pliego de Requisitos y sus Anexos.
- Sesión del grupo Revisor de Pliego de Requisitos.
- Sesiones de aclaración del Pliego de Requisitos.



- Capacitación a concursantes para presentación de Subastas (Ciudad de México).
- Recepción y Apertura de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Notificación de Dictamen Técnico.
- Subasta.
- Acto de Fallo.
- Firma de Contrato.

Adicionalmente, Transparencia Mexicana acompañó los actos relacionados con el concurso, pero que formalmente no constituyen etapas del procedimiento, tales como reuniones internas con funcionarios de la CFE para la revisión del proyecto, reuniones internas de Transparencia Mexicana, trabajo de gabinete para revisión de documentos del concurso, entre otros.

El cronograma de los actos públicos del procedimiento concurso fue el siguiente:

Actividad	Fecha
Disponibilidad del pliego de requisitos en el Portal de Internet de la CFE	22 de octubre de 2015
Sesión de Aclaraciones del Pliego de Requisitos	5 de noviembre 2015
Capacitación a concursantes para presentación de Subastas en Monterrey	24 de noviembre 2015
Capacitación a Concursantes para presentación de Subastas en el Distrito Federal	26 de noviembre 2015
Capacitación a Concursantes para presentación de Subastas en la C.T. Carbón II en Coahuila	30 de noviembre 2015
2ª Sesión de aclaraciones del Pliego de Requisitos	1 de diciembre 2015
Presentación de ofertas	9 de diciembre de 2015
Dictamen técnico y de aceptación de los concursantes para participar en la subasta	10 de diciembre 2015
Subasta electrónica	10 de diciembre 2015
Fallo	11 diciembre 2015
Firma del contrato	21 diciembre 2015

3.3.1 Proyecto de Pliego de Requisitos

Transparencia Mexicana tuvo oportunidad de revisar el Pliego de Requisitos del concurso abierto para la adquisición de carbón, así como la Investigación de Condiciones del Mercado que se realiza para determinar la existencia de oferta de carbón mineral de la región de Sabinas para las centrales termoeléctricas Carbón II y José López Portillo.

Las principales observaciones realizadas por Transparencia Mexicana a la Investigación de Condiciones de Mercado Integral para la adquisición de carbón mineral de la región de Sabinas para las Centrales Termoeléctricas Carbón II y José López Portillo fueron las siguientes:

- Que en la Tabla 4 de la Investigación de Condiciones de Mercado Integral “Características de Calidad Físicoquímicas del Carbón de Sabinas” se indica que el porcentaje de ceniza es de 42.54 %, mientras que en el **Anexo 2** del Pliego de Requisitos se especifica que el carbón ofrecido deberá tener un máximo de 34% de ceniza. El **Anexo 2**, puede ser consultado en este informe.
- Que se había solicitado cotización a Grupo México S.A. de C.V., cuando se había informado a Transparencia Mexicana que el concurso estaba orientado principalmente a empresas pequeñas y medianas. Transparencia Mexicana considera que entre más potenciales participantes existan y puedan participar en las contrataciones públicas es mejor. Sin embargo, la información compartida por la CFE no era consistente con el resultado de la consulta realizada para la Investigación de Condiciones de Mercado.
- Que Transparencia Mexicana deseaba saber si el Precio Máximo de Contratación que se determinó en \$905.00 pesos por tonelada de carbón ofertado, sería el que se incluiría en el sobre cerrado, o si se modificaría con algún criterio.

En lo referente al Pliego de Requisitos Transparencia Mexicana propuso, entre otras cosas:

- Aclarar la forma en que se realizarían las subastas, ya que no quedaban claras en la versión del Pliego de Requisitos revisada por Transparencia Mexicana.
- Aclarar la diferencia entre lotes, partidas y fases.
- Informar a Transparencia Mexicana la forma en que operaría el sistema para realizar las subastas en forma simultánea.

3.3.2 Grupo revisor de Pliego de Requisitos

El 19 de octubre de 2015, se realizó una reunión de trabajo para revisar el Pliego de Requisitos. El acto fue presidido por el Subgerente de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos de CFE. En este acto se informó de la participación de Transparencia Mexicana y de la empresa Aklara, como Testigo Social y Asesor de la Convocante, respectivamente. Aklara es la empresa que

contratada para operar el procedimiento de las subastas utilizando la plataforma tecnológica de la misma empresa.

Durante esta reunión, la empresa Aklara propuso un nuevo texto para el apartado de resultados de la etapa de evaluación, con lo cual se aclararon la mayor parte de las dudas de Transparencia Mexicana y de otros asistentes a la reunión respecto a la forma en que se llevarían a cabo las subastas.

Asimismo, la CFE realizó otras modificaciones al Pliego de Requisitos, entre ellas la inclusión en el numeral IV.3 del requisito de colocar en la oferta una copia del cheque correspondiente a la garantía de sostenimiento de ofertas. En el numeral V.5 de Declaraciones del Concursante se agregó una declaración según la cual los concursantes aceptan que las ofertas sean rechazadas en caso de que los archivos no puedan ser abiertos. También se hicieron cambios menores a los anexos y al texto del modelo de contrato.

3.3.3 Publicación del Pliego de Requisitos

El 22 de octubre de 2015 el Departamento de Concursos de la CFE puso a disposición de los concursantes el Pliego de Requisitos en el portal de internet de la CFE y en CompraNet. Al concurso público para la adquisición de carbón, en CompraNet se le asignó el número de expediente 928267.

3.3.4 Sesión de Aclaración del Pliego de Requisitos

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Requisitos de este concurso, el acto de aclaración de Pliego de Requisitos se realizó el 5 de noviembre 2015, a las 12:00 horas, y fue presidido por el Jefe de Departamento de Concursos, quien estuvo acompañado por representantes de la Gerencia de Carbón, de la Subgerencia Regional de Energéticos Norte, de Aklara y de Transparencia Mexicana.

El Jefe de Departamento informó que antes de las 10:00 horas del día 5 de noviembre de 2015, CFE había recibido 215 solicitudes de aclaración, y que por lo tanto se abriría un receso a la sesión, pues CFE requería más tiempo para el análisis de las preguntas y emisión de las respuestas, por lo cual se suspendió la Sesión de Aclaraciones, para reanudarse el 10 de noviembre de 2015.

Conforme a lo señalado en la primera sesión de aclaraciones, el 10 de noviembre de 2015 se reanudó el acto en la cual la CFE entregó a los asistentes las respuestas a las preguntas planteadas. También informó que se habían programado tres sesiones de capacitación para la presentación de ofertas y para la participación en las subastas: el 24 de noviembre en Monterrey,

el 26 de noviembre en la Ciudad de México y el 30 de noviembre en Coahuila. Asimismo, la CFE entregó 11 precisiones de la Convocante, así como los formatos 12-A y 12-B modificados.

La mayoría de las preguntas que presentaron los concursantes se refirieron a:

- Si los parámetros son "*en base como se recibe*"³
- Acerca de cómo se debería probar la capacidad de producción
- La definición de los volúmenes diarios y los lotes a entregar

La CFE recibió 4 replanteamientos que fueron respondidos el 17 de noviembre de 2015, en el acto de cierre de la sesión de aclaraciones. En dicho acto, la CFE entregó también la precisión que modificó el inciso V.3 Subasta Electrónica del Pliego de Requisitos. La precisión hecha por la CFE eliminó las restricciones que habían sido impuestas para la participación de Concursantes pequeños o medianos en la primera o la segunda subasta. Con dicha precisión, cualquier concursante, independientemente de su tamaño, podría participar en cualquiera de las subastas.

El 2 de diciembre de 2015, a las 13:00 horas, se realizó una segunda sesión de Aclaraciones, en la que se dio respuesta a las 35 preguntas que se habían recibido. Asimismo, la CFE entregó una nueva precisión y dos modificaciones a igual número de formatos. El 3 de diciembre, a las 17:00 horas, se cerró la segunda sesión de aclaraciones del Pliego de Requisitos, acto en el que la CFE respondió al único replanteamiento de Carbonífera Morín, S.A. de C.V.

Lista de concursantes que presentaron preguntas y/o replanteamientos se presenta en el siguiente cuadro:

³ "Análisis en base como se recibe": Valores analíticos calculados con base en la humedad de la muestra tal como llega al laboratorio, sin ningún proceso previo. Tomado de: http://www.simco.gov.co/Portals/0/publicaciones/glosario_ecocarbon0001.pdf (17 de diciembre de 2015).

Lista de empresas que presentaron solicitudes de aclaraciones				
Razón Social de los concursantes	Primera sesión		Segunda sesión	
	Número de Preguntas	Número de replanteamientos	Número de Preguntas	Número de replanteamientos
A.A Elizondo y Asociados, S.A. de	18	1	0	0
Antonio Flores Guerra	0	0	1	0
Arcilla de México, S.A de C.V	16	0	0	0
Carbón Mexicano, S.A. de C.V.	11	0	0	0
Carbonera la Moderna, S.A. de C.V.	0	0	4	0
Carbonífera la Esperanza, S.A. de	1	0	0	0
Carbonífera Morín, S.A. de C.V.	11	2	3	1
Cia. Minera Nueva Rosita, S.A. de	16	0	0	0
Comercializadora Montoya, S.A. de	9	0	0	0
Compañía Minera Zapaliname, S.A.	11	0	0	0
Distribuidores Industriales del Noreste,	0	0	2	0
Minera F.F., S.A. de C.V.	13	0	0	0
Minera Magneta, S.A. de C.V.	9	0	6	0
Minera Montes de Sabinas, S.A. de	5	0	0	0
Minera Ramos, S.A. de C.V.	15	0	0	0
Minera Rio Alamo, S.A. de C.V.	21	0	4	0
Minera Siderúrgica de Coahuila, S.A.	5	0	0	0
Minerales de Coahuila, S.A. de C.V.	12	0	1	0
Minergy de México, S.A. de C.V.	1	0	0	0
Minería y Acarreos de Carbón, S.A.	6	0	0	0
Minería y Energía del Noreste, S.A.	11	0	12	0
Servicios Arrendamientos y Refacciones, S.A. de C.V.	0	0	2	0
Servicios Mineros Jyam	6	0	0	0
Trinity Minería, S.A. de C.V.	18	1	0	0
Total	215	4	35	1

3.3.5 Capacitación a Concursantes para presentación de Subastas

La CFE realizó seis sesiones de capacitación a concursantes para la presentación de ofertas y para su participación en las subastas. Transparencia Mexicana estuvo presente en la tercera sesión que, de acuerdo con lo informado por la CFE, tuvo el mismo formato que el resto de las sesiones, en las cuales el representante de la empresa Aklara estuvo a cargo de todos los eventos de capacitación.

En todos ellos se llevó a cabo una presentación en la que se trataron los siguientes temas:

- Entrega de propuestas y firma electrónica
- Subasta de lotes parciales
- Detalles de la subasta
- Reglas específicas
- Ensayo en línea

Los participantes realizaron diversos ejercicios, presentando ofertas en subastas simuladas en la plataforma de Aklara como prácticas para ese fin. A través de los ejemplos, el ponente fue detallando diversas situaciones que podrían presentarse en las subastas.

Además de preguntas específicas acerca de los temas atendidos en la capacitación, algunos concursantes plantearon dudas respecto a asuntos generales del concurso, y se les informó que se abriría una nueva sesión de aclaraciones el 1º de diciembre, y que en ella podrían presentar sus preguntas. Los asistentes a la capacitación, participaron en ejercicios prácticos y plantearon preguntas que fueron respondidas por el representante de Aklara, sin que las respuestas fueran vinculantes, para formalizar las respuestas de la CFE, los concursantes debían enviar sus planteamientos para la sesión de aclaraciones al Pliego de Requisitos.

Las fechas, sedes y el número de concursantes que asistieron a la capacitación, se presentan en el siguiente cuadro:

Fecha	Hora	Lugar	Número de empresas que asistieron	Número de representantes de las empresas
24 de noviembre 2015	10:00	Monterrey, N.L.	37	56
24 de noviembre 2015	13:00	Monterrey, N.L.	4	8
24 de noviembre 2015	10:00	México, D.F.	8	8
24 de noviembre 2015	13:00	México, D.F.	0	0
30 de noviembre 2015	11:00	Piedras Negras, Coahuila	19	27
30 de noviembre 2015	14:00	Piedras Negras, Coahuila.	5	5

3.3.6 Presentación de Ofertas

El acto de presentación de ofertas, se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2015, a la 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos de CFE. A este acto, asistieron los representantes de la Auditoría Interna (A.I.) de CFE, de la Subdirección de Energéticos de CFE, de las centrales termoeléctricas José López Portillo y Carbón II, del Departamento de Concursos, de la empresa Aklara y un funcionario de la Dirección General de Regulación de la Secretaría de Economía, como observador.

Al inicio del acto, el representante de la Subdirección de Energéticos entregó al presidente del acto el sobre en el que se encontraba el precio máximo de contratación determinado por la CFE para este Concurso. Los representantes de la Auditoría Interna de CFE, de Transparencia Mexicana y de la subdirección de Energéticos firmaron el sobre cerrado, mismo que quedó en custodia del Departamento de Concursos adscrito a la Gerencia de Abastecimientos.

Posteriormente, Transparencia Mexicana observó que CFE descargó y abrió los sobres electrónicos de las 33 ofertas que se habían recibido a través de CompraNet. Para cada oferta, la CFE revisó la documentación contenida en cada archivo, sin entrar en análisis detallado de la información contenida. Los 33 concursantes que presentaron ofertas fueron personas morales, y no se presentaron ofertas conjuntas.

A continuación presentamos la lista de las empresas que presentaron ofertas, precios por tonelada ofrecido, y cantidad de partidas de 25,000 y de 58,000 toneladas por las que cada concursante participó:

	Concursante	De 25 toneladas	De 58 toneladas	Oferta Económica (\$ M.N.)
1	Servicios Arrendamientos y Refacciones, S.A. de C.V.	0	2	910.00
2	Energía Mineral, S.A. de C.V.	2	0	925.00
3	Arcilla de México, S.A. de C.V.	0	2	1,000.00
4	Minera Río Álamo, S.A. de C.V.	1	1	985.00
5	Minera F. y F., S.A. de C.V.	2	0	950.00
6	Minera y Energía del Noreste, S.A. de C.V.	0	2	850.00
7	Carbonífera La Esperanza, S.A. de C.V.	1	1	930.00
8	Carbón Mexicano, S.A. de C.V.	0	2	975.00
9	Compañía Minera Zapaliname, S.A. de C.V.	0	2	980.00
10	A.A. Elizondo y Asociados, S.A. de C.V.	0	2	935.00
11	Minería y Acarreos de Carbón, S.A. de C.V.	2	0	977.47
12	Minera Jipa, S.A. de C.V.	1	0	935.00
13	Compañía Minera Nueva Rosita, S.A. de C.V.	2	0	920.00
14	Minera Siderúrgica de Coahuila, S.A. de C.V.	0	2	900.00

15	Minergy de México, S.A. de C.V.	0	2	970.00
16	Consortio Industrial de la Región Carbonífera, S.A. de C.V.	0	2	950.00
17	Minera Tekoli, S.A. de C. V.	0	2	960.00
18	Carbonera La Moderna, S.A. de C.V.	0	2	915.00
19	Operadora Industrial Minera, S.A. de C.V.	2	0	980.00
20	Minera Magneta, S.A. de C.V.	2	0	890.00
21	Geotop Servicios Topográficos, S.A. de C.V.	1	1	970.00
22	Agro Mexicana Monclova, S.A de C.V.	1	1	910.00
23	Minerales y Transportes, S.A. de C.V.	1	1	975.00
24	Comercializadora de Minerales Diana, S.A. de C.V.	0	2	955.00
25	Minera Kasista, S.A de C.V.	1	1	940.00
26	Minerales Don Chilo, S.A. de C.V.	1	1	995.00
27	Servicios Especializados de Construcción de Proyectos, S.A. de C. V.	0	2	910.00
28	Impulsora JBN, S.A. de C.V.	0	2	960.00
29	Carbonífera El Gato, S.A. de C.V.	1	0	950.00
30	Fervin Ingeniería, S.A. de C.V.	1	2	910.00
31	Distribuciones Industriales del Noreste, S.A. de C.V.	1	1	890.00
32	Minera Ranger, S.A. de C.V.	1	1	940.00 930.00
33	Mexatim, S.A. de C.V.	0	2	960.00

Nota: Si en la columna de "Oferta Económica" aparece un solo precio, significa que el concursante ofertó el mismo precio para todas las partidas en las que participa.

Las ofertas recibidas se aceptaron para su análisis detallado por parte de la Subdirección de Energéticos, quien tuvo a su cargo verificar que las mismas cumplieran técnicamente con los requisitos solicitados por la CFE en el Pliego de Requisitos de este procedimiento.

Se hizo del conocimiento de los licitantes que CFE realizaría la evaluación legal y técnica de las ofertas y que el acto de resultado técnico del concurso, que se realizaría a las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2015.

3.3.7 Evaluación de Ofertas

La evaluación técnica de las ofertas estuvo a cargo de la Gerencia de Carbón de CFE. Transparencia Mexicana no estuvo presente durante las mismas; sin embargo, recibió los resultados de la evaluación el 10 de diciembre de 2015.

Transparencia Mexicana pudo observar que los funcionarios de CFE que realizaron la evaluación de las ofertas, habían revisado que 30 de las ofertas recibidas cumplieran con todos los requisitos

señalados en el Pliego de Requisitos. Es decir, la CFE verificó que el carbón ofertado por 30 de las 33 empresas que habían presentado ofertas, cumplían con las características técnicas que correspondían a los rangos definidos en el Pliego de Requisitos. Asimismo, dichas empresas cumplieron con toda la documentación y formatos solicitados como parte de información legal requerida en el pliego de requisitos. Adicionalmente, mediante la revisión de los Anexos 9.1 Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica entregados por los concursantes, Transparencia Mexicana verificó que no había socios comunes entre las empresas concursantes.

3.3.8 Notificación de dictamen técnico y de aceptación de los concursantes para participar en la subasta

A las 12:00 horas, del 10 de diciembre de 2015, el Jefe del Departamento de Concursos inició el acto de notificación de dictamen técnico⁴, en el cual estaban presentes representantes de la Subdirección de Energéticos como Área Requirente, de la Gerencia de Abastecimientos, de la Auditoría Interna de CFE, de Transparencia Mexicana, de Aklara y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el acto, la CFE informó que la Subgerencia de Adquisiciones había recibido el Oficio No. GC-210/2015, firmado por el Subgerente de Carbón de la Subdirección de Energéticos, mediante el cual se remitieron las evaluaciones de las ofertas presentadas por las 33 empresas que se listaron anteriormente. En el oficio se informaba que se habían desechado tres ofertas, correspondientes a las empresas:

- Operadora Industrial Minera, S.A. de C.V.
- Fervín Ingeniería, S.A. de C.V.
- Minerales Don Chilo, S.A. de C.V.

Las ofertas presentadas por Operadora Industrial Minera, S.A. de C.V. y Fervín Ingeniería, S.A. de C.V. fueron desechadas porque no presentaron el documento de opinión favorable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, mismo que fue solicitado en el numeral 7, del Anexo 5 del Pliego de Requisitos.

La oferta presentada por el concursante Minerales Don Chilo, S.A. de C.V. fue desechada por 6 motivos, que se referían principalmente a la falta de documentación solicitada:

⁴ Con fundamento en la Disposición 30, fracción primera, de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.

1. No presentó la Declaración de Ética e Integridad
2. No presentó la Declaración requerida en el numeral 6, del Anexo 5 del Pliego de Requisitos
3. No presentó el documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión favorable sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa
4. No presentó el documento expedido por el IMSS sobre el cumplimiento de obligaciones de seguridad social
5. No acreditó la existencia legal y personalidad jurídica de la empresa
6. No presentó el formato requerido en el numeral 9, del Anexo 5, para el suministro de carbón.

Las 30 ofertas evaluados cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, legales y administrativos y, que por lo tanto, resultaron solventes, pasaron a la etapa de las subastas que se llevaría a cabo a las 17:00 horas del día 10 de diciembre de 2015.

Al finalizar el acto de notificación de dictamen técnico, el representante de Aklara informó a la CFE que ya había enviado a cada una de las 30 empresas el nombre de usuario y la clave correspondiente para ingresar al portal y participar en la subasta.

3.3.9 Subastas

La primera subasta, correspondiente a 5 partidas de 25,000 toneladas cada una, inició a las 17:00 horas, de acuerdo a lo notificado en el acta de notificación de dictamen técnico. A esta subasta se inscribieron 15 concursantes, de los cuales sólo 9 concursantes presentaron pujas.

El precio de apertura de la primera subasta fue de \$890.00 pesos, correspondiente al monto más bajo de las ofertas económicas para 25,000 toneladas. Los decrementos fueron fijados en \$5.00 pesos. En la primera subasta, se presentaron 62 pujas, que concluyeron en los precios que se señalan en el cuadro siguiente:

Concursante	Partidas de 25,000 toneladas	Precio por tonelada más bajo (M.N.)
Postor 09	1	\$790.00
Postor 15	2	\$ 795.00
Postor 14	1	\$795.00

La dinámica de la participación de los concursantes en la primera subasta, se puede ver en el siguiente gráfico:



La segunda subasta inició a las 18:10 horas. En la segunda subasta, participaron 23 concursantes, de los cuales sólo 11 presentaron posturas. Para la segunda subasta, presentaron 30 posturas pujas, que concluyeron en los precios que se señalan en el cuadro siguiente:

Concursante	Partidas de 58,000 toneladas	Precio por tonelada más bajo (M.N.)
Postor 21	1	\$810.00
Postor 23	1	\$ 810.00
Postor 08	1	\$815.00
Postor 14	1	\$815.00
Postor 19	1	\$815.00

La dinámica de la participación de los concursantes para la segunda subasta se puede ver en el siguiente gráfico:



Para realizar el procedimiento de subasta, la CFE estuvo apoyada por la empresa Aklara, quien colaboró como asesor externo para el diseño de las condiciones y el tipo de subasta que se realizaría. El representante de Aklara operó el sistema para la postura de ofertas.

3.3.10 Fallo

El acto de fallo inició a las 14:00 horas, del 11 de diciembre de 2015⁵ y fue presidido por el Jefe del Departamento de Concursos. Estuvieron presentes los representantes de las centrales termoeléctricas José López Portillo y Carbón II, de la Gerencia de Carbón, de la Auditoría Interna de CFE y de Transparencia Mexicana.

El Jefe del Departamento de Concursos, hizo un resumen de los principales eventos del procedimiento para la adquisición de carbón, y precisó que las posturas más bajas fueron las que se presentan en los siguientes cuadros:

⁵ El acto de fallo, se llevó a cabo conforme a lo establecido en el numeral III.2 del Pliego de Requisitos y con fundamento en la Disposición 32 fracción VI de las Disposiciones.

Subasta 1

Concursante	Partidas de 25,000 toneladas	Precio por tonelada más bajo (M.N.)
Carbonifera La Esperanza, S.A. de C.V.	1	\$790.00
Minera Magneta, S.A. de C.V.	2	\$ 795.00
GeotopServicios Topográficos S.A. de C.V.	1	\$795.00

Subasta 2

Concursante	Partidas de 58,000 toneladas	Precio por tonelada más bajo (M.N.)
Comercializadora de Minerales Diana, S.A. de C.V.	1	\$810.00
Impulsora JBN, S.A. de C.V.	1	\$ 810.00
Minergy de México, S.A. de C.V.	1	\$815.00
Carbonifera La Esperanza, S.A. de C.V.	1	\$815.00
Minera Tekoli, S.A. de C.V.	1	\$815.00

A continuación, y conforme a lo establecido en la Disposición 3, se abrió el sobre cerrado que contenía el Precio Máximo de Contratación, y se dio lectura al precio por tonelada que fue de \$925.00 pesos.

Dado que ese precio era superior a los resultados de las subastas, la CFE adjudicó las partidas a los concursantes que se muestran a continuación:

Nombre del concursante	Partidas adjudicadas	Precio por tonelada más bajo (M.N.)	Monto total por partida adjudicada (M.N)
Carbonifera la Esperanza, S.A. de C.V.	1 de 25,000 ton.	\$790.00	\$ 19'750,000.00
	1 de 58,000 ton.	\$ 815.00	\$ 47'270,000.00
Minera Magneta, S.A. de C.V.	2 de 25,000 ton.	\$795.00	\$ 39'075,000.00
Geotop Servicios Topográficos, S.A. de C.V.	1 de 25,000 ton.	\$795.00	\$ 19'875,000.00
Comercializadora de Minerales Diana, S.A. de C.V.	1 de 58,000 ton.	\$810.00	\$ 46'980,000.00

Impulsora JBN, S.A. de C.V.	1 de 58,000 ton.	\$810.00	\$ 46'980,000.00
Minergy de México, S.A. de C.V.	1 de 58,000 ton.	\$815.00	\$ 47'270,000.00
Minera Tekoli, S.A. de C.V.	1 de 58,000 ton.	\$815.00	\$ 47'270,000.00

Es importante señalar que el precio que se presenta es indicativo, ya que, según lo especificado en el **Anexo 2** del Pliego de Requisitos, será ajustado por la calidad del carbón entregado a la CFE de acuerdo a lo establecido en los contratos correspondientes.

En el acta del fallo del procedimiento, la CFE señaló que la firma del contrato se realizaría el 21 de diciembre de 2015, a las 14:00 horas.

3.3.11. Firma de Contratos

Transparencia Mexicana asistió a la firma de los siete contratos adjudicados por la CFE. La firma de los contratos fue celebrada el 21 de diciembre de 2015, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Requisitos del concurso. Con anterioridad a la firma de los contratos, Transparencia Mexicana revisó el texto de los contratos y que los nombres de los proveedores, precios y volúmenes señalados en los mismos correspondieran a lo determinado en el procedimiento de concurso abierto.

Transparencia Mexicana observó que la CFE y los representantes legales de los 7 concursantes ganadores firmaron los contratos correspondientes a cada una de las partidas adjudicadas.

4. Inconformidades

Transparencia Mexicana no tuvo información acerca de inconformidades presentadas por los concursantes.

5. Incidencias

Transparencia Mexicana no tuvo conocimiento de que se hubieran presentado incidencias durante el desarrollo del procedimiento de concurso.

6. Comentarios y Recomendaciones

Siendo esta la primera ocasión en que la CFE utiliza la modalidad de subasta de partidas simultáneas en un mismo procedimiento y teniendo como contexto la normatividad interna en materia de compras públicas de la CFE, Transparencia Mexicana considera que el concurso se llevó a cabo con éxito y cumpliendo los objetivos de la convocante.

Sin embargo, para mejorar la claridad en futuros procedimientos bajo esta modalidad, Transparencia Mexicana recomienda:

- Aclarar en el Pliego de Requisitos que en caso de que no se presenten en la subasta ofertas más favorables para la CFE, que las que los concursantes hayan presentado en su oferta, se otorgará la adjudicación del contrato de acuerdo con las ofertas presentadas.
- Aclarar la manera de proceder en caso de que el concurso quedara desierto por no haberse alcanzado un precio aceptable para la CFE. En el Pliego de Requisitos de este procedimiento se explicaba que los lotes pendientes se pasarían a la subasta siguiente y que para ello sería necesario abrir el sobre con el precio aceptable entre una y otra subasta, lo cual, en opinión de Transparencia Mexicana, no resulta conveniente para la CFE.
- Aclarar que la restricción de presentar ofertas de dos lotes como máximo por empresa, significa que los concursantes no pueden ganar más de dos lotes; y no que no podían presentar oferta en más de dos lotes. Lo anterior, en vista de la forma en que los concursantes presentaron sus ofertas, Transparencia Mexicana considera que pareciera que hubo confusión entre los concursantes. Por lo anterior, Transparencia Mexicana recomienda a la CFE precisar la forma en la que se deberán presentar las ofertas.
- Finalmente, y con el propósito de favorecer la participación de los concursantes, se propone que en nuevos concursos se planeen desde el inicio sesiones de capacitación.

7. Balance del procedimiento

Es de señalarse que la Comisión Federal de Electricidad en todo momento se mostró abierta a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de Transparencia Mexicana.

Transparencia Mexicana considera que se cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del concurso abierto bajo la modalidad de subastas, número No. CFE001-CAAA-0001-2015, para la adquisición de carbón mineral con destino a las Centrales Termoeléctricas José López Portillo y Carbón II.

8. Elaboración del Informe del Monitoreo

Transparencia Mexicana inició la elaboración de este informe el 5 de noviembre y lo concluyó el 22 de diciembre de 2015.

9. Publicación de Informe

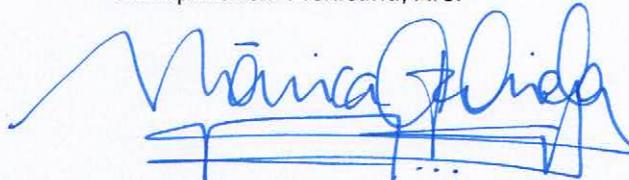
Transparencia Mexicana dio a conocer este informe en su página web una vez entregado a la Comisión Federal de Electricidad. En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien, Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional, dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

10. Relación de Anexos

Anexo 1: Especificaciones del carbón mineral.

Anexo 2: Volúmenes de carbón requerido por la CFE

Transparencia Mexicana, A.C.



22 de diciembre de 2015

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.

Anexo 1
Especificaciones técnicas del carbón

Características técnicas	Promedio	Límite
% de Cenizas, Base Como Se Recibe (BCSR)	31.39%	34.00% max
% de Humedad Total	5.69%	8.00% max
Poder Calorífico Superior en Kcal/Kg, Base como se recibe (BCSR)	5,207	5,457 max
% Azufre, Base como se recibe (BCSR)	1.50%	1.50% max
Índice de Molienda	—————	50 min
Granulometría	4" x 0" 100%	--

Anexo 2

Partida	Cantidad total por entregar (volumen toneladas métricas)	Volumen por entregar en la C.T. Carbón II (toneladas métricas)	Volumen por entregar en la C.T. José López Portillo (toneladas métricas)
1	25,000	17,500	7,500
2	25,000	17,500	7,500
3	25,000	17,500	7,500
4	25,000	17,500	7,500
5	58,000	40,600	17,400
6	58,000	40,600	17,400
7	58,000	40,600	17,400
8	58,000	40,600	17,400
9	58,000	40,600	17,400